

**PAS 782/2023**

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### **Fecha y hora de celebración**

20 de junio de 2024 a las 11:00 h.

### **Lugar de celebración**

Despacho Jefa de Contratación Administrativa del Hospital Vega Baja.

### **Asistentes:**

#### **PRESIDENTA**

Doña M<sup>a</sup> Amparo Ángel Navarro, Jefa de Grupo de Contratación Administrativa.

#### **VOCALES**

Doña PILAR SANTOS DEL ÁGUILA, Interventora Habilitada de los SSTT de la Conselleria de Hacienda, asiste por videoconferencia.

Doña BEATRIZ ALBERT BORONAT. Técnica jurídica de la Dirección Territorial de la Consejería de Sanidad en Alicante, asiste por videoconferencia.

Don FERNANDO JAVIER CARRASCO TELLEZ, Ingeniero del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento.

#### **SECRETARIA**

Doña Anabel Martínez Ferrández, Gestión función administrativa, Servicio Contratación Administrativo.

### **Orden del día:**

**ÚNICO-** Apertura y calificación del sobre que contiene la documentación administrativa y técnica evaluable mediante criterios de juicio de valor (sobre 1) de las ofertas presentadas en el concurso **PAS 782/2023** “**INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN INTEGRAL INVIERNO-VERANO PARA UN EDIFICIO DESTINADO A CENTRO DE SALUD ÁLVAREZ DE LA RIVA, EN ORIHUELA**”.

### **Se Expone:**

Los miembros asistentes declaran conocer:

- Que el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE, sobre contratación pública, establece: “El concepto de conflicto de intereses comprenderá al menos cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación”.

Que a su leal saber y entender no mantienen ningún conflicto de intereses con los operadores que han presentado oferta para esta contratación.

Que no existen hechos ni circunstancias pasadas o presente, o que pudieran producirse en el futuro previsible, que pudieran poner en entredicho su independencia ante las partes.

Que si durante la tramitación del procedimiento descubren que dicho conflicto existe o podría surgir, informarán al poder adjudicador sin demora.

Constituida la Mesa, de orden de la Presidencia, por la secretaria se procede a iniciar la sesión con el orden del día fijado:

**ÚNICO.- Apertura sobre documentación administrativa (sobre 1) y calificación de esta.** Se procede al recuento de las proposiciones presentadas, que figuran en la Plataforma de Contratación del Estado, en la que consta que han presentado oferta nueve licitadores:

1. **ATIL COBRA, S. A.**, CIF: A28224038, oferta presentada el día 18/06/2024 a las 17:52 horas.
2. **ELECNOR SERVICIOS Y PROYESTOS, S. A. U.**, CIF: A79486833, oferta presentada el día 19/06/2024 a las 09:01 horas.
3. **ELECTRONIC TRAFIC, S. A.**, CIF: A46138921, presentada el día 19/06/2024 a las 10:02 horas.
4. **FERSITEC-POSTMAN, S. L.**, CIF: B73927022 presentada el día 19/06/2024 a las 10:05 horas.
5. **FULTON S. A.**, CIF: A46035770, presentada el día 18/06/2024 a las 12:55 horas.
6. **GRUPO RENDER INDUSTRIAL, S. L.**, CIF: B10298081 presentada el día 19/06/2024 a las 10:13 horas.
7. **REGENERA LEVANTE, S. L.**, CIF: B73492423 presentada el día 19/06/2024 a las 09:31 horas.
8. **VERDÚ MASIP SERVICIOS S. L.**, CIF: B96745492 presentada el día 19/06/2024 a las 09:50 horas.
9. **YOMEE ENERGY SERVICES, S. L.**, CIF: B98761133, presentada el día 18/06/2024 a las 21:03 horas.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la mesa de contratación designada en el presente procedimiento ha acordado por quórum de unanimidad lo siguiente:

**Primero.- Admitir** a las ofertas presentadas por las siguientes licitadoras:

- **FERSITEC-POSTMAN, S. L.**
- **FULTON S. A.**
- **GRUPO RENDER INDUSTRIAL, S. L.**
- **VERDÚ MASIP SERVICIOS S. L.**
- **YOMEE ENERGY SERVICES, S. L.**

Por encontrarse conforme toda la documentación general presentada por ellas.

**Segundo.-** Solicitar a las siguientes empresas que en el plazo de tres días naturales, subsanen los errores y omisiones en que han incurrido al presentar la documentación, debiendo aportar la documentación solicitada:

- **ATIL COBRA, S. A.**
  - Anexo IX compromiso de los tributos municipales que graven la obra.
  - Certificado de inscripción en el REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS.
  - Certificado de inscripción en el Registro Integrado Industrial de empresas instaladoras o mantenedoras de INSTALACIONES TERMICAS EN LOS EDIFICIOS.
- **ELECNOR SERVICIOS Y PROYESTOS, S. A. U.**
  - Certificado de inscripción en el REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS.
- **ELECTRONIC TRAFIC, S. A.**
  - Anexo IX compromiso de los tributos municipales que graven la obra.
  - Certificado de inscripción en el REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS.
  - Certificado de inscripción en el Registro Integrado Industrial de empresas instaladoras o mantenedoras de INSTALACIONES TERMICAS EN LOS EDIFICIOS.
- **REGENERA LEVANTE, S. L.**
  - Certificado de inscripción en el REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS.
  - Certificado de inscripción en el Registro Integrado Industrial de empresas instaladoras o mantenedoras de INSTALACIONES TERMICAS EN LOS EDIFICIOS.

**Tercero.** Requerir a las empresas ELECTRONIC TRAFIC, S. A., FULTON S. A., Y GRUPO RENDER INDUSTRIAL, S. L., que han presentado DECLARACION DE CONFIDENCIALIDAD para que procedan a aclarar y concretar los datos relativos al Anexo IV: Cláusula de confidencialidad contenido en la documentación administrativa presentada por ellas en el sobre 1, a fin de que justifiquen debidamente, en el plazo de CINCO DIAS HABLES desde que se les comunique dicho requerimiento por la Plataforma de Contratación del Sector Público, los siguientes extremos:

-Qué aspectos concretos de la oferta se proponen como confidenciales y que no vayan a ser objeto de puntuación.

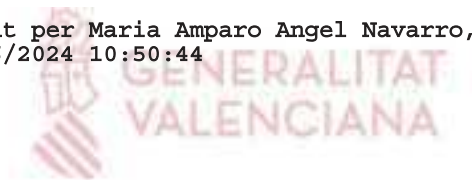
-Las causas que determinan el carácter confidencial de la citada documentación, concretando qué derechos o intereses quiere preservar y qué perjuicios se le irrogarían de denegarse la confidencialidad solicitada.

**Cuarto.** Se acuerda proponer al órgano de contratación el nombramiento del técnico D. Antonio Pujante Carrillo, ingeniero del Servicio de Mantenimiento del Departamento de Salud de Orihuela, para la elaboración del informe relativo a las ofertas técnicas evaluables mediante juicio de valor así como cualquier otro de carácter técnico a que hubiere lugar en este expediente.

Siendo las once y cuarenta y cinco horas se levanta la sesión por orden de la Presidencia, redactándose la presente Acta, que tras ser leída es firmada por la secretaria, con el Visto Bueno de la Presidencia, en prueba de conformidad con la misma.

LA PRESIDENTA

Firmat per Maria Amparo Angel Navarro, el  
26/06/2024 10:50:44



LA SECRETARIA

Firmat per Anabel Martinez Ferrandez, el  
26/06/2024 10:15:51

